



Sexto Bimestre
Año 2019
Programa 02
Glosa 06 Programa Modernización Municipal

Requerimiento:	Con cargo a estos recursos se podrán financiar todo tipo de gastos destinados a: i) planificación territorial para el desarrollo local, que comprende, entre otros, la actualización o formulación de instrumentos de planificación local y el fortalecimiento de las asociaciones municipales, y ii) fortalecimiento de la gestión municipal, en especial la financiera y presupuestaria, para mejorar la provisión de servicios municipales, que considera el fortalecimiento de los recursos humanos, optimización de procesos, sistemas de información y participación ciudadana. Parte de los recursos podrán ser transferidos a asociaciones de municipios con personalidad jurídica y a otros órganos de la administración del Estado. Asimismo, para los mismos fines, parte de estos recursos podrá ser ejecutada directamente por esta Subsecretaría. El destino de los recursos y los municipios beneficiados, así como las asociaciones de municipios con personalidad jurídica y los otros órganos de la administración del Estado, serán determinados mediante Resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la cual deberá considerar, entre otros, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y formas de rendir cuenta de su uso.
-----------------------	---

Periodicidad:	La Subsecretaría informará a ambas Cámaras Comisión de Hacienda Cámara de Diputados, Comisión de Hacienda del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos bimestralmente, a más tardar dentro de los treinta días siguientes a su término, la nómina de municipios beneficiados, asociaciones y otros órganos de Estado y los recursos asignados.
----------------------	---

Monto Inicial 2019 \$	2.887.574.000
Incremento	300.000.000
Decreto N° 660	300.000.000
Disminuciones	-1.167.902.000
Decreto N° 580	-356.000.000
Decreto N° 1492	-200.000.000
Decreto N° 1747	-611.902.000
Monto Vigente 2019 \$	2.019.672.000

* NOTA: Se entenderá por monto asignado, a lo transferido durante el periodo consultado.

Nomina Municipios/Asociaciones beneficiado	Recursos Asignados
ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE (amuch)	90.500.000
MUNICIPALIDAD DE CODEGUA	7.500.000
MUNICIPALIDAD DE MULCHEN	12.000.000
MUNICIPALIDAD DE QUEMCHI	15.000.000
MUNICIPALIDAD DE CORRAL	15.000.000
MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO	7.000.000
MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE	20.000.000
MUNICIPALIDAD DE NIQUEN	12.000.000
MUNICIPALIDAD DE PEMUCO	12.000.000
MUNICIPALIDAD DE PICHIDEGUA	12.000.000
MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS	12.000.000
IQUIQUE	6.000.000
ANTOFAGASTA	6.000.000
COPIAPO	6.000.000
LA SERENA	6.000.000
COQUIMBO	6.000.000
VALPARAISO	6.000.000
VINA DEL MAR	6.000.000
VILLA ALEMANA	6.000.000
RANCAGUA	6.000.000
TALCA	6.000.000
CURICO	6.000.000
CONCEPCION	6.000.000
TEMUCO	6.000.000
PUERTO MONTT	6.000.000
OSORNO	6.000.000
AYSEN	6.000.000
PUNTA ARENAS	6.000.000
CONCHALI	6.000.000
LA FLORIDA	6.000.000
LA GRANJA	6.000.000
LA REINA	6.000.000
LO BARNECHEA	6.000.000
MACUL	6.000.000
MAIPU	6.000.000
NUNOA	6.000.000
PENALOLEN	6.000.000
PROVIDENCIA	6.000.000
PUDAHUEL	6.000.000
QUILICURA	6.000.000
QUINTA NORMAL	6.000.000
RENCA	6.000.000
COLINA	6.000.000
VALDIVIA	6.000.000
ARICA	6.000.000
CHILLAN	6.000.000
425.000.000	